



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: Área de Bienestar Social
bienestarsocial@hornachuelos.es

DECRETO (GEX 2024/1744)

Vista la existencia en el Presupuesto municipal de **2024** de crédito para la concesión de subvenciones para actuaciones de promoción social.

Visto que la Asociación AZAHAR 2000, con CIF G14489694, tiene como fines sociales, entre otros, *la participación y la inclusión social de la mujer rural fomentando su crecimiento personal*.

Vistos el informe de la Intervención Municipal y el informe jurídico de Secretaría que constan en el **expediente GEX 2024/1744**.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la concesión de subvención por importe de **3.000,00** euros con cargo a la aplicación **924 48000**.

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **924 48000** del presupuesto de gastos de esta Corporación, las siguientes subvenciones y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

— ASOCIACIÓN AZAHAR 2000, con CIF G14489694, por importe de **3.000,00 euros para gastos corrientes**.

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

7CE9 F434 46F0 5C5E 050B



7CE9F43446F05C5E050B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde D. 80131791K JULIAN LOPEZ (R: P1403600H) el 02-04-2024

Num. Resolución:
2024/00000424

Insertado el:
02-04-2024